



DECRETO N° 2035/2017

CHIGUAYANTE,

26 OCT 2017

VISTOS: Estos antecedentes; La carta solicitud de fecha 05 de octubre 2017, de la Directora de la Escuela John Kennedy, en la cual requiere autorización para efectuar Romería al Cementerio Municipal; El Oficio DTTP N° 730 de fecha 10 de octubre 2017; La autorización de la SEREMITT Región del Biobío, según OF. N° 2855 de octubre 2017 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Escuela JOHN KENNEDY, uso de media calzada vehicular, para la realización de una Romería, el día miércoles 01 de Noviembre de 2016, entre las 10:00 a las 13:00 horas, de acuerdo al siguiente recorrido:

Recorrido Romería.

Arturo Prat 200- Calle O'Higgins - Cruce Ferroviario Santa Sofía - Avenida Manuel Rodríguez - calle BioBío - Cementerio Municipal.

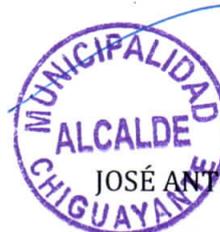
2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar por la correcta realización de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S).



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/RDA/GDR/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 26 OCT 2017 HORA 16:30
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA J.P.